



munilavirtud2015@gmail.com SECRETARIA MUNICIPAL

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que**: en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2020 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 269 Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el día jueves 05 de marzo del año 2020, siendo las 8:30.00 A.M. dando apertura a la reunión de la Corporación Municipal presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, contando con la presencia de la Vice- alcaldesa Enf. Rubia Estela Alvarenga, Regidores por su orden Hernan Aguirre Morales, Orlin Adalid Abrego, Geremias Reyes Zelaya, Ossiris Adalila Urbina, José Genaro Portillo Portillo, Comisionado Municipal José Ismael Abrego Carabantes, Presidente de la Comisión de Transparencia el Sr: Elmer Antonio Alvarenga, fuerzas vivas y ante el secretario municipal que autoriza y da fe: de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO Nº 05: La corporacion Municipal aprobo por mayoria El Reglamento Interno de LA Comision Municipal de Vivienda y su Plan.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los Veinte días del mes de noviembre del año 2020.





munilavirtud2015@gmail.com SECRETARIA MUNICIPAL

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que**: en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2020 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 269 Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el día jueves 05 de marzo del año 2020, siendo las 8:30.00 A.M. dando apertura a la reunión de la Corporación Municipal presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, contando con la presencia de la Vice- alcaldesa Enf. Rubia Estela Alvarenga, Regidores por su orden Hernan Aguirre Morales, Orlin Adalid Abrego, Geremias Reyes Zelaya, Ossiris Adalila Urbina, José Genaro Portillo Portillo, Comisionado Municipal José Ismael Abrego Carabantes, Presidente de la Comisión de Transparencia el Sr: Elmer Antonio Alvarenga, fuerzas vivas y ante el secretario municipal que autoriza y da fe: de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO Nº 11: La corporacion Municipal aprobo por unanimidad el I Traspaso entre cuentas por un valor de Lp. 30,000.00

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los Veinte días del mes de noviembre del año 2020.





munilavirtud2015@gmail.com SECRETARIA MUNICIPAL

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que**: en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2020 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 269 Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el día jueves 05 de marzo del año 2020, siendo las 8:30.00 A.M. dando apertura a la reunión de la Corporación Municipal presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, contando con la presencia de la Vice- alcaldesa Enf. Rubia Estela Alvarenga, Regidores por su orden Hernan Aguirre Morales, Orlin Adalid Abrego, Geremias Reyes Zelaya, Ossiris Adalila Urbina, José Genaro Portillo Portillo, Comisionado Municipal José Ismael Abrego Carabantes, Presidente de la Comisión de Transparencia el Sr: Elmer Antonio Alvarenga, fuerzas vivas y ante el secretario municipal que autoriza y da fe: de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO Nº 12 La corporacion Municipal aprobo por unanimidad La Incorporacion de las fianzas del Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodrìguez Escobar y de la Tesorera Municipal Vilma Suyapa Ramírez Franco a la poliza colectiva de fianzas de la Admon, asi mismo autoriza a la admon la deduccion del valor que corresponde por la adquisicion de esas fianzas de los fondos de matricula de vehiculo que la AMHON administra a los municipios con vigencia desde el 25/01/2020 hasta el 25/01/2021.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los Veinte días del mes de noviembre del año 2020.





munilavirtud2015@gmail.com SECRETARIA MUNICIPAL

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que**: en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2020 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 269 Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el día jueves 05 de marzo del año 2020, siendo las 8:30.00 A.M. dando apertura a la reunión de la Corporación Municipal presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, contando con la presencia de la Vice- alcaldesa Enf. Rubia Estela Alvarenga, Regidores por su orden Hernan Aguirre Morales, Orlin Adalid Abrego, Geremias Reyes Zelaya, Ossiris Adalila Urbina, José Genaro Portillo Portillo, Comisionado Municipal José Ismael Abrego Carabantes, Presidente de la Comisión de Transparencia el Sr: Elmer Antonio Alvarenga, fuerzas vivas y ante el secretario municipal que autoriza y da fe: de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO Nº19: La corporacion Municipal aprobo por unanimidad de votos la partida contable (APEC)

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los Veinte días del mes de noviembre del año 2020.





munilavirtud2015@gmail.com SECRETARIA MUNICIPAL

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que**: en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2020 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 269 Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el día jueves 05 de marzo del año 2020, siendo las 8:30.00 A.M. dando apertura a la reunión de la Corporación Municipal presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, contando con la presencia de la Vice- alcaldesa Enf. Rubia Estela Alvarenga, Regidores por su orden Hernan Aguirre Morales, Orlin Adalid Abrego, Geremias Reyes Zelaya, Ossiris Adalila Urbina, José Genaro Portillo Portillo, Comisionado Municipal José Ismael Abrego Carabantes, Presidente de la Comisión de Transparencia el Sr: Elmer Antonio Alvarenga, fuerzas vivas y ante el secretario municipal que autoriza y da fe: de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO Nº20: La corporacion Municipal aprobo por unanimidad el I Traspaso entre cuentas presupuestarias correspondientes al año 2020 por un valor de Lp. 30,000.00

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los Veinte días del mes de noviembre del año 2020.